REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE RENCA
Secretaría Municipal

Decreto N° 0914 21 SEP 2020

Mat.: Modifica Bases del Concurso "La Mejor Empanada de Renca", aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 888 de fecha 11 de septiembre de 2020.

VISTOS:

Las facultades establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Alcaldicio N° 833 del 28 de agosto de 2020 en el que se delegan facultades a diversos funcionarios municipales

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 888 de fecha 11 de septiembre de 2020 que aprueba bases de participación en el Concurso denominado "La Mejor Empanada de Renca":

El Memorándum N° D 21 de fecha 14 de septiembre de 2020 en que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita modificar las Bases del concurso denominado "La Mejor Empanada de Renca"

Lo dispuesto por el Administrador Municipal en su derivación N° ID 59976 de fecha 16 de septiembre de 2020.

DECRETO:

Modifíquense las Bases del Concurso "La Mejor Empanada de Renca", aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 888 de fecha 11 de septiembre de 2020, en el siguiente sentido:

BASES PARA CONCURSO "LA MEJOR EMPANADA DE RENCA"

-Modificación 01

III. Itinerario para Concurso:

5. Se conformará un Jurado formado por Alcalde, 1 concejal, un miembro del COSOC, una persona de Renca, destacada en el área social o cultural y una persona de reconocido prestigio artístico y nacional.

Modificación solicitada:

III. Itinerario para Concurso:
5. Se conformará un Jurado formado por Representantes del Municipio y la Comunidad.

- Modificación 02

VI. Admisibilidad de los participantes
a) Criterios de admisibilidad
2. La empanada fue adquirida en locales establecidos de la comuna de Renca.

Modificación solicitada:

VI. Admisibilidad de los participantes
a) Criterios de admisibilidad
2. La empanada fue adquirida a través de una transacción comercial.

Anótese. Comuníquese. Archívese.

Por orden del Alcalde

ALEJANDRO ANDRES NINO DE ZEPEDA MONTENEGRO
Firmado digitalmente por ALEJANDRO ANDRES NINO DE ZEPEDA MONTENEGRO
Fecha: 2020.09.21 12:35:20 -03'00'

Alejandro Niño de Zepeda Montenegro
Secretario Municipal

VICTOR HUGO MIRANDA NUNEZ
Firmado digitalmente por VICTOR HUGO MIRANDA NUNEZ
Fecha: 2020.09.17 16:22:12 -03'00'

Víctor Hugo Miranda Núñez
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal.
- Direcciones Municipales.
- Departamento de Cultura.
- Oficina de Partes.

ID DOC 59976

LUIS ALBERTO JORQUERA MUNITA
Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO JORQUERA MUNITA
Fecha: 2020.09.17 07:22:36 -03'00'

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS ANABALON DOLHATZ
Fecha: 2020.09.17 16:11:30 -03'00'